

Acordamiento en su vista acordó: Se pro-  
ceda con arreglo á lo que previenen los  
artículos insertos en siete y diecinueve  
diés y ocho de la Ley de tres de febrero vigen-  
te, fijándose certificación en vista de  
las cuentas de propios del año próximo  
porado de la Real Caudal ligada que se  
advienda por el Real Arca y se hiciese  
reparar las diligencias al efecto para  
que proceda segun esta previendo en esta  
Ley.

Del mismo modo se dio cuenta de otra  
exposición suscita por Martin y Matias  
Bauer de estos vecinos en la que piden  
á la dita Corporacion se informe sobre  
varios extremos que la misma com-  
prende; y en su vista el Ayuntamiento  
acordó: Informarlas favorablemente  
á continuacion de la misma: con lo que  
se dio por terminada la Sesion pasando  
al credito todo lo que conexas de que  
certifiquen.

Juan

Palacio  
Soriano

Mano